

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO**

Que en virtud de lo acordado en los autos de despido/ceses en general número 1.163 de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a “Avancos Tecnical Services, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Antonio Suárez, número 10, bloque C, de Alcalá de Henares (Madrid), a fin de que el día 8 de marzo de 2012, a las once treinta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Colón, sin número, Sala 8, sótano, de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y a continuación el de juicio, de no haber avenencia. Advirtiéndole de que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial. Insértese un extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente, que firmo.

En Salamanca, a 9 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.070/12)